



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5952

21/03/2024

18058

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ SIERRA, María del Mar (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, ante la finalización, en diciembre de 2024, del Concerto vigente, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) tramitará un nuevo contrato de concesión de servicios para la asistencia sanitaria del colectivo conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional décimo novena de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicho contrato recogerá tanto los medios con los que deberán contar las entidades aseguradoras que concurren al mismo como su financiación, entre otras cuestiones.

En este sentido, la evaluación que en estos momentos está realizando la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiREF) contribuirá a la estrategia que se adopte en su momento.

Madrid, 30 de abril de 2024